I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001234

DECRETO EXENTO N°202/ / 2014

Cerrillos, 10 JUL. 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/367/2014; el Memorándums N°600/567/2014 de la Secretaria Comunal de Planificación; El Oficio Ordinario N°1000/308/2014 de la Dirección Jurídica; el Certificado de Factibilidad presupuestaria N°403/050/2014 del Departamento de Contabilidad Y Presupuesto; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Llámase a Propuesta Pública denominada **"CONTRATACION DE SEGUROS PARA BUSES MUNICIPALES,** cuyas bases administrativas generales, itinerario, Especificaciones Técnicas y Anexos, se encuentran en documentos adjuntos, los que forman parte integrante del presente Decreto.

2. La publicación se hará el **día jueves 10 de julio** de 2014, a través del Portal www.chilecompras.cl.

3. El cierre de la licitación será el **día viernes 25 de julio** de 2014 hasta las 12:05 horas.

4. La recepción de consultas será desde el **10 de julio hasta el jueves 17 de julio de 2014**, hasta 14:00 horas, través del Portal www.ch lecompras.cl.

5. La respuesta a consultas será el **día lunes 21 de julio de 2014,** a través del Portal www.chilecompras.cl.

6. La recepción de Antecedentes (solo Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta) será el **día viernes 25 de julio de 2014**, desde las 08:30 hrs. hasta las 12:00 horas, en Secretaria Municipal, ubicada en Piloto Lazo N°120, comuna de Cerrillos.

7. El Acto de Apertura Administrativa y Económica será el día **viernes 25 de julio**, a las 12:10 hrs. a través del Portal www.ch lecompras.cl.

8. La Comisión de Apertura de la propuesta estará presidida por La Directora de Secplan, el Director Jurídico, La Directora de Administración y Finanzas y la Secretaria Municipal en su calidad de Ministro de Fe, además de un funcionario de Secplan y en caso de ausencias por sus subrogantes legales o por quien estos designen.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001234

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2014

9. La Comisión Evaluadora de la propuesta estará integrada por La Directora de Administración y Finanzas, La Directora de Secplar y Un funcionario de DAEM.

10. El Inspector Técnico del Servicio estará a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas.

11. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto será imputado al ítem 215.22.10.002.001.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/AGR/ENH.

Distribución:
Alcaldía
SECPLAN
DAEM
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Servicios Generales
Secplar
Página web